

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21428 VALLADOLID

Edicto

Doña M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaracion Concurso 0000135 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario de FEMISA INDUSTRIAL 2007 S.L., con B47504733, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gran Vía, N.º 6,4ª planta, Madrid.

2.º Se ha acordado la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Letrado don Juan Barco Vara.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Santiago, n.º 24, 1.º derecha, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: bufetebarco@telefonica.net

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 28 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024387-1